



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 069
JULIO 24 DE 2023

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cdno	Fecha Auto
1	810013333002-2014-00050-00	Ejecutivo	Belcy Stella Nuñez Sanchez	UAESA	Modificó y actualizó liquidación del crédito. Negó levantamiento embargo. Limitó la orden de embargo.	1	21/07/2023
2	810013333002-2015-00477-00	Reparación Directa	Mega Drogas Arauca	Hospital San Vicente de Arauca ESE	Pone en conocimiento prueba por el término de 3 días.	1	21/07/2023
3	810013333002-2016-00102-00	Reparación Directa	Carlos Javier Franci Acosta	Fiscalía General de la Nación	Pone en conocimiento prueba por el término de 3 días.	1	21/07/2023
4	810013333002-2016-00210-00	Nulidad y Rest. Derecho	Aurora Liliana Lugo Hoyos	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	Repuso parcialmente el auto del 18-01-2023. Concedió el recurso de apelación interpuesto por la demandada en contra de la sentencia del 31-10-2022, limitando el mismo. Dio trámite al recurso de queja y ordenó enviar expediente digital.	1	21/07/2023
5	810013333002-2018-00036-00	Reparación Directa	Cesar Augusto Romero Molina y otros	Fiscalía General de la Nación	Cerró etapa probatoria. Corrió traslado para alegatos por el término de 10 días.	1	21/07/2023
6	810013333002-2018-00451-00	Acción Popular	Cristian Danilo Parra Poveda	Municipio de Arauca	Pone en conocimiento prueba por el término de 3 días.	1	21/07/2023
7	810013333002-2023-00056-00	Reparación Directa	José Ángel Riveros Rolón y otros	ENELAR ESP	Declaró infundado el impedimento formulado por el Juez 1° Administrativo de Arauca. Ordenó devolver expediente.	1	21/07/2023

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** hoy, **24 de julio de 2023**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 24 de julio de 2023, a las 6:00 p.m.

JULIO MELO VERA
Secretario